

Nombre del Documento: Instructivo de Trabajo del SGC para la realización de **Compras Directas**

Referencia a la Norma ISO 9001:2000

Código: SNEST-AD-IT-01 Revisión: 2 Página 1 de 3

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA COORDINACIÓN SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

INSTRUCTIVO DE TRABAJO DEL SGC PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPRAS DIRECTAS

- 1. La compra de bienes y servicios para la DGEST la realiza la Oficina de Adquisiciones y Almacén de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios de la DGEST y en el Instituto Tecnológico o Centro la realiza la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- 2. Las áreas solicitantes, llenan el Formato para Requisición de Bienes y Servicios SNEST-AD-FO-03, especificando claramente los requisitos de compra, recaban las firmas correspondientes y lo entregan a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios en la DGEST o al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico o Centro.
- 3. La Oficina de Adquisiciones solicita cotizaciones a proveedores registrados en el Catálogo de Proveedores SNEST-AD-FO-04, previamente evaluados, sdleccionados y/o revaluados por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios en la DGEST o por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios en el Instituto Tecnológico o Centro, en los registros para selección de proveedores SNEST-AD-FO-01 y para evaluación de proveedores SNEST-AD-FO-02.
- 4. La Oficina de Adquisiciones en coordinación con la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios en la DGEST o en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios en el Instituto Tecnológico o Centro asigna la compra al proveedor del bien o servicio en función del monto de la compra, calidad, precio y servicio.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Leobigildo Lobatón Reyna Coordinador de Recursos Materiales y Servicios	Ing. Oscar Antonio Silva Sánchez Director de Programas de Innovación y Calidad	Lic. L. Alejandro Campos Moreno Coordinador Sectorial de Administración y Finanzas
Firma:	Firma	Firma
07 de enero de 2008	15 de enero de 2008	21 de enero de 2008



Nombre del Documento: Instructivo de Trabajo del SGC para la realización de Compras Directas

Referencia a la Norma ISO 9001:2000

Código: SNEST-AD-IT-01
Revisión: 2

Página 2 de 3

5. La Coordinación de Recursos Materiales y Servicios en la DGEST o el Departamento de Recursos Materiales y Servicios en el Instituto Tecnológico o Centro en coordinación con la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas en la DGEST y la Subdirección de Servicios Administrativos en el Instituto Tecnológico o Centro deben asegurarse de que todas las compras se realicen conforme a la normatividad vigente (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

- 6. La Oficina de Adquisiciones realiza la compra al proveedor seleccionado del Catálogo de Proveedores Aprobados SNEST-AD-FO-04, utilizando el formato para Orden de Compra de Bienes o Servicios SNEST-AD-FO-05.
- 7. La Oficina de Adquisiciones en la DGEST y la Oficina de Adquisiciones y Almacén e Inventarios en el Instituto Tecnológico o Centro, recibe del proveedor los bienes comprados y verifica el cumplimiento de los requisitos de compra especificados en la Requisición de Bienes y Servicios SNEST-AD-FO-03 y la Orden de Compra de Bienes o Servicios SNEST-AD-FO-05 comparándola con la factura y bienes recibidos.
- 8. La Oficina de Adquisiciones y Almacén en la DGEST y la Oficina de Almacén e Inventarios en el Instituto Tecnológico o Centro hace la Entrada y Salida Simultánea de Almacén y entrega los bienes a las áreas solicitantes, quienes firman de recibido el documento.
- 9. La Oficina de Adquisiciones y Almacén en la DGEST y la Oficina de Almacén e Inventarios en el Instituto Tecnológico o Centro integra expediente (Entrada y Salida de Almacén, factura del proveedor así como registros SNEST-AD-FO-03 y SNEST-AD-FO-05) y lo envía mediante memorando a la Dirección de Recursos Financieros en la DGEST o al Departamento de Recursos Financieros en el Instituto Tecnológico o Centro para que programe o realice el pago correspondiente.
- 10. En el caso de servicios, la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios en la DGEST y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios en el Instituto Tecnológico o Centro, es quien recibe del proveedor, para que con el Jefe del área solicitante determinen si cumplen con las especificaciones registradas en la Orden de Compra de Bienes o Servicios SNEST-AD-FO-05. Solo si cumple con las especificaciones, se notifica a la Dirección de Recursos Financieros en la DGEST o al Departamento de Recursos Financieros en el Instituto Tecnológico o Centro, para que realice el pago de la factura con apego a la normatividad vigente.



Nombre del Documento: Instructivo de Trabajo del SGC para la realización de Compras Directas

Revisión: 2

Código: SNEST-AD-IT-01

Referencia a la Norma ISO 9001:2000

Página 3 de 3

Tiempo de Responsable Código de registro conservación Registros de conservarlo Selección de Proveedores. Recursos Materiales y Servicios SNEST-AD-FO-01 1 año Evaluación de 1 año Recursos Materiales y Servicios SNEST-AD-FO-02 Proveedores. Requisición de Bienes y Recursos Materiales y Servicios 1 año SNEST-AD-FO-03 Servicios. Catálogo de Proveedores Hasta que se Recursos Materiales y Servicios SNEST-AD-FO-04 Aprobados. actualice Orden de Compra del Bien Recursos Materiales y Servicios 1 año SNEST-AD-RC-05 o Servicio.